



6 de octubre de 2020
Circular VD-45-2020

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Sobre la nueva sección del sitio web Transparencia UCR dedicada a la Evaluación del Desempeño Docente

La Vicerrectoría de Docencia, en conjunto con el Comité Institucional de Gobierno Abierto (CIGA) han venido haciendo esfuerzos para poder ofrecer a la comunidad universitaria y nacional una sección en el sitio web de Transparencia UCR dedicada a la **Evaluación del Desempeño Docente**.

Con gusto les informo que esta sección ya ha sido publicada y puede ser accesada a partir del día de hoy en el siguiente enlace: <https://transparencia.ucr.ac.cr/informacion-institucional/actividades-sustantivas-ucr/> (Sección de Docencia).

En esta sección, la persona usuaria podrá encontrar, entre otros:

- ⑩ preguntas frecuentes sobre la Evaluación del Desempeño Docente en la UCR,
- ⑩ normativa nacional e institucional que regula esta práctica,
- ⑩ el instrumento de evaluación vigente que se utiliza para la recolección de la información
- ⑩ documentos importantes emanados de la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica en años recientes sobre el tema,
- ⑩ material explicativo de los tres diferentes procesos de Evaluación Docente que se gestionan,
- ⑩ base de datos en formato abierto con los promedios de evaluación por Unidad Académica de los últimos 10 años (hasta el I Ciclo 2020).

Sin lugar a dudas, esta es la culminación de un proceso importante para la UCR, que asumió el compromiso de incorporar completamente las buenas prácticas de Gobierno Abierto, cuyos tres pilares son la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Participación Ciudadana. Este esfuerzo ha sido liderado por el Comité Institucional de Gobierno Abierto (CIGA), existente en la institución desde el 2016 y del cual todas las Vicerrectorías forman parte.

En una segunda fase, prevista para el I Ciclo del 2021, se pretende publicar la base de datos completa, en formato abierto, de todas las personas docentes de la UCR con los resultados cuantitativos individuales obtenidos por la Sección Técnica de Evaluación Académica (STEA) del Centro de Evaluación Académica (CEA) a partir de la aplicación de los instrumentos correspondientes. Esta información detallada ya puede ser solicitada a las Unidades Académicas.



Circular VD-45-2020
Página 2

Al respecto, la Sala Constitucional (Sentencia 017432-2014) ha sido enfática en el carácter público de las notas resultantes del proceso de la Evaluación del Desempeño Docente. Así lo informó esta Vicerrectoría mediante la Circular VD-1-2019. Los comentarios estudiantiles efectuados como parte de la evaluación no serán dados a conocer, como lo ordena el mismo tribunal.

Consideramos de particular importancia el paso que alcanzamos con esta publicación, sobre todo en un contexto de crisis y transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la Educación Pública en todos los niveles.

En este sentido, la UCR se ha preparado ya por bastante tiempo para responder a esta necesidad de información y acumula amplia experiencia en la gestión de este importante proceso de la vida universitaria. De ahí que la publicación de la información referente a la Evaluación Docente resulta ser el siguiente y natural paso en una larga cadena de aciertos institucionales. Estamos seguras y seguros de que esta buena práctica fortalecerá, aún más, la cultura de transparencia que debe privar en toda institución social y el perfil de excelencia docente que requiere el país y el mundo, y que nos caracteriza y caracterizará en esta tarea de transformación.

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Susan Francis Salazar
Vicerrectora de Docencia

SFS/AVM

- C. Consejo Universitario
- Rectoría
- Vicerrectorías
- Facultades, Escuelas, Sedes Regionales y Recintos Universitarios.
- Comité Institucional de Gobierno Abierto (CIGA)
- Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR)